

# MANUAL

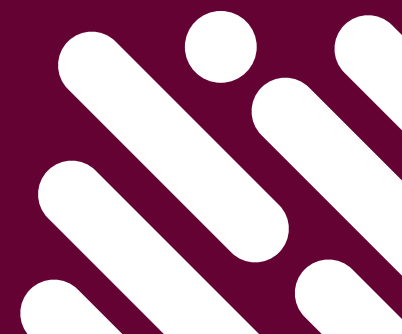
## DE IDENTIDAD GRÁFICA

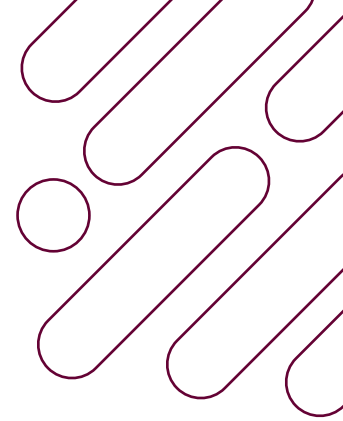
PARA LA RED CONOCER  
DE PRESTADORES DE SERVICIOS



**Conocer**

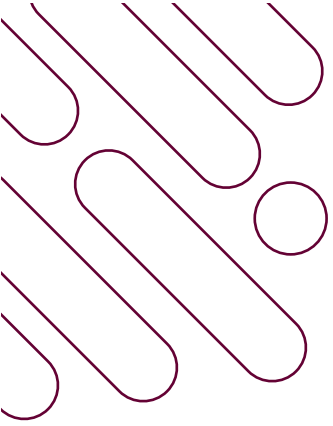
Normalización · Certificación  
Competencias Laborales





# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROPÓSITO	4
3. ALCANCE	4
4. POLÍTICAS	5
5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	6
6. USO DE IMAGEN	7
6.1 Formato de la marca	8
6.2 Área de protección de la marca y tamaño mínimo	8
6.3 Usos incorrectos	9
6.4 Uso de color	10
6.5 Aplicaciones de la marca y diseño Red CONOCER	12
• Hoja Membretada y Tarjetas de presentación	12
• Sobres	13
• Banner	14
• Página electrónica	15
• Publicaciones	16
6.6 Plataformas digitales	17
6.7 Respecto al uso de la marca y diseño (logotipo) CONOCER	18
6.8 Vestimenta	18
7. GLOSARIO	20
8. CONTROL DE CAMBIOS	23
9. TRANSITORIOS	24



# 1. INTRODUCCIÓN

El servicio que brindan los integrantes de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios -Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, Organismos Certificadores, Centros de Evaluación, Evaluadores Independientes, Centros de Capacitación y Capacitadores Independientes, es una pieza sólida y fundamental para el servicio que se ofrece a los usuarios del Sistema Nacional de Competencias, que proporciona certidumbre, veracidad y objetividad en los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales.

Contar con un servicio orientado a la excelencia, nos permite garantizar que las expectativas de los usuarios se cumplen satisfactoriamente y que el Sistema Nacional de Competencias tiene un impacto real en su contribución al fortalecimiento de la competitividad, el desarrollo educativo, económico y el progreso social de México.

Mostrar a los usuarios una imagen clara y certera, del rol del que se participa como integrante de la Red CONOCER, es un instrumento primordial, de identificación y primer contacto para quienes ofrecemos la posibilidad de beneficiarse de la certificación.

De esta manera, para contribuir al logro de una percepción homogénea, de los actores que participan en esta Red, se establece el presente Manual, que define las bases y directrices para el tratamiento de la imagen gráfica, y ofrecer orden, uniformidad y estructura en todos aquellos materiales y medios que utilicen en sus procesos de difusión, promoción y operación.

## 2. PROPÓSITO

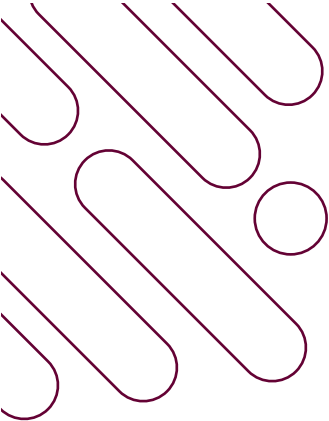
Establecer los lineamientos y criterios de imagen que los Prestadores de Servicios deben aplicar para contribuir a la estandarización en el uso de la marca y diseño (logotipo) Red CONOCER de Prestadores de Servicios.

## 3. ALCANCE

Este Manual incluye a todos los Prestadores de Servicios que participan en la capacitación, evaluación y certificación de competencias, con el fin de cumplir con los criterios de aplicación gráfica para la Red CONOCER de Prestadores de Servicios, en estricto apego a las condiciones que se establecen en este Manual.

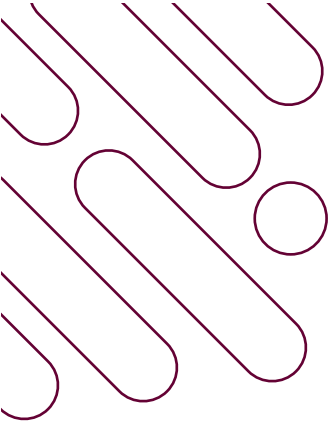
Considerando lo anterior, el presente Manual es de aplicación para:

- Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
- Coordinación de Operación y Servicios a Usuarios (COSU)
- Entidades de Certificación y Evaluación (ECE)
- Organismos Certificadores (OC)
- Centros de Evaluación (CE)
- Evaluadores Independientes (EI)
- Centros de Capacitación (CC)
- Capacitadores Independientes (CI)



## 4. POLÍTICAS

- 4.1 Queda estrictamente prohibido utilizar la marca y diseño (logotipo) del CONOCER dentro de los anuncios difundidos o cualquier material publicitario realizado por el Prestador de Servicios. El Prestador de Servicios deberá utilizar la marca y diseño (logotipo Red CONOCER de Prestadores de Servicios de acuerdo a su acreditación y conforme al presente Manual.
- 4.2 Los datos de los Prestadores de Servicios aparecerán dentro del Portal CONOCER como referencia para los usuarios. En ningún caso se incluirán banners o noticias relacionadas con algún participante en específico de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios, salvo aquellos casos en los que el CONOCER considere pertinente hacerlo.
- 4.3 Los gastos relacionados con la promoción y difusión de los servicios de capacitación, evaluación y/o certificación que realicen los Prestadores de Servicios, correrán a cargo de éstos.
- 4.4 El Prestador de Servicios sólo podrá utilizar en su papelería o formatos, internos, externos o de promoción, la marca y diseño (logotipo) de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios correspondiente a su función de acreditación como Prestador de Servicios (ECE/OC/CE/EI). Cualquier modificación o adecuación deberá solicitarse previamente por escrito la autorización y validación de la Dirección de Mercadeo, Comunicación y Canales de Atención.”.
- 4.5 Respecto a la marca y diseño (logotipo) de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios, son obligatorios los siguientes aspectos:
  - Respetar la paleta de color indicada en este Manual.
  - Conservar siempre el orden de sus elementos.
  - Mantener su aspecto original, no deformarlo y/o alterar sus proporciones.
  - Respetar el tamaño mínimo.
  - Respetar la tipografía institucional.



- Mantener sus características originales, sin aplicar efectos especiales, sombras, perspectivas, texturas, entre otros.
- No utilizar leyendas adjuntas a la marca y diseño (logotipo ajenas a las mencionadas en el presente Manual.

4.6 El CONOCER, únicamente les autoriza a los Prestadores de Servicios, hacer uso del logotipo de la Red de Prestadores de Servicios acorde a su función en la modalidades de a color, escalas grises, blanco y en formato transparencia, acorde a las especificaciones descritas en el presente Manual. En ningún caso se autoriza el uso de la imagen institucional de las Secretarías de Estado o cualquier otra dependencia..

## 5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Nuestra filosofía está basada en la excelencia en el servicio y la generación de valor que la certificación de competencias brinda a trabajadores, empresarios, sector social y de gobierno del país.

### 5.1 Misión

Desarrollar el potencial productivo del capital humano para la competitividad de México, a través de un Sistema Nacional de Competencias.

### 5.2 Visión

Ser reconocida como la Entidad Pública del Gobierno Federal Mexicano rectora y promotora de la normalización y certificación de las competencias laborales de las personas, que contribuye al fortalecimiento de la competitividad y productividad nacional.

### 5.3 Objetivos

- Ampliar la cobertura del CONOCER a través de la acreditación de nuevos Prestadores de Servicio.
- Incrementar la certificación de competencias de las personas.
- Alcanzar la satisfacción de los postulantes para Prestadores de Servicios.
- Alcanzar la satisfacción de los usuarios, en relación con la emisión de certificados.

## 6. USO DE IMAGEN

La Red CONOCER de Prestadores de Servicios, como parte de la operación del Sistema Nacional de Competencias, tiene la obligación de apegarse a los lineamientos y normatividad establecidos para asegurar un modelo de servicio a los usuarios, transparente, eficaz y homogéneo orientado hacia la excelencia.

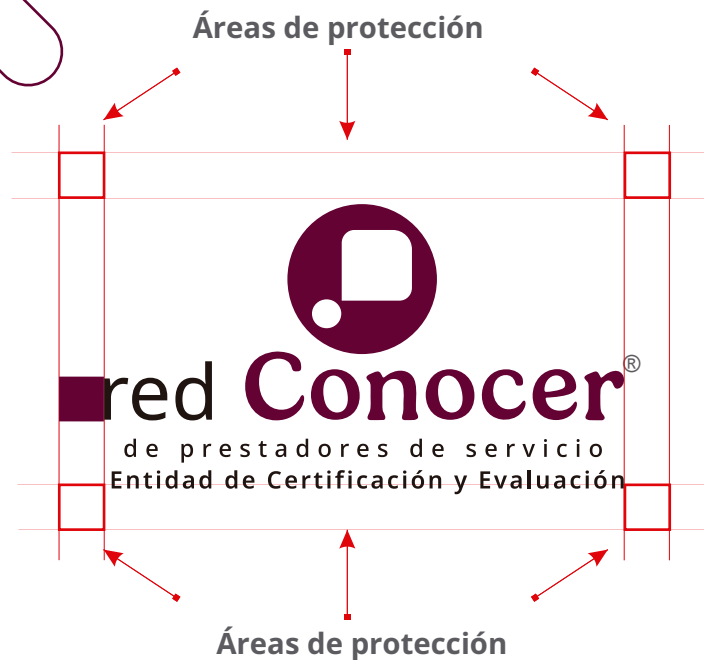
La Red CONOCER de Prestadores de Servicios deberá utilizar para su identificación las aplicaciones del logotipo señaladas a continuación, utilizando el correspondiente a su función:

Reticula de construcción



En esta línea se identifica el Tipo de Prestador de Servicios





## 6.1 Formato de la marca

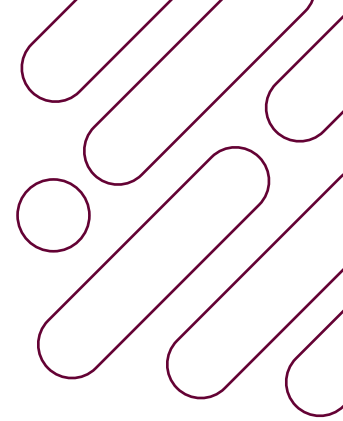
En la siguiente imagen se presenta la forma correcta de aplicación del formato de la marca. Este formato se utilizará en la papelería de los Prestadores de Servicios, así como en materiales de promoción y difusión.

La tipografía no debe ser alterada y las proporciones del símbolo no deberán distorsionarse.

## 6.2 Área de protección de la marca y tamaño mínimo.

El área de protección de una marca se refiere al espacio mínimo que debe existir entre la marca y diseño (logotipo) y el elemento más cercano. El espacio que corresponda al área de protección siempre deberá permanecer libre de cualquier elemento gráfico o de texto.

Establecer esta área, asegura la independencia visual de la marca respecto al resto de elementos gráficos, facilitando así su inmediata identificación. Para definir el área de protección de la marca, se toma como referencia la altura de una letra de la tipografía.



### 6.3 Usos incorrectos

En este apartado se presentan algunos ejemplos del uso incorrecto de los elementos de la identidad visual de la marca y diseño Red CONOCER de Prestadores de Servicios y que no podrán utilizarse.

El texto no debe ser más grande que la imagen del diseño de la marca (logotipo) y el tamaño de las tipografías de la leyenda “red conocer” debe ser igual.



La imagen del diseño de la marca (logotipo) debe conservar sus proporciones originales respecto a la tipografía.



El isotipo no debe aplicarse en color negro. En el caso de no imprimirse en color, debe aplicarse en tonos de gris de acuerdo a la gama establecida en el presente Manual.

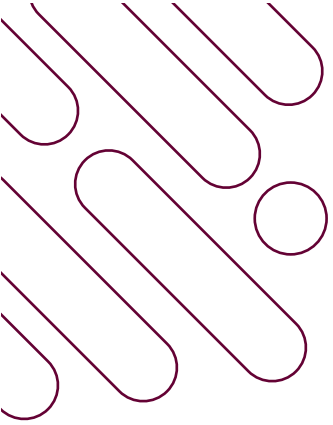


La combinación de colores de la marca y diseño debe respetarse para cada elemento. En este caso la palabra “red” debe aplicarse en negro, así como la leyenda “Prestadores de Servicios” (ECE, OC, CE, EI.).



La marca y diseño (logotipo) no debe rotarse o distorsionarse.



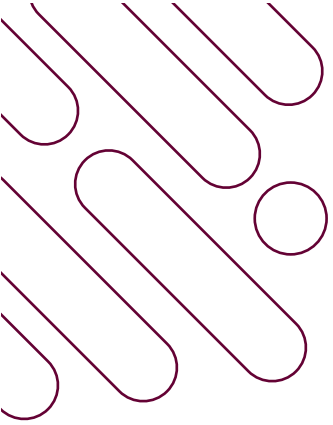


## 6.4 Uso de color.

Para facilitar la reproducción de la marca y diseño (logotipo) en los medios en que se requiera, así como garantizar la uniformidad de las aplicaciones de la identidad visual, a continuación se señala la paleta de color a utilizar:

### Colores





## Logo en escala de gris

CMYK 0/0/0/80  
RGB 61/57/56  
#1f140f

CMYK 0/0/0/100  
RGB 0/0/0  
#000000

El interior del emagotipo siempre tendra que ir en blanco

**red Conocer**  
de prestadores de servicio  
Entidad de Certificación y Evaluación

## Logo blanco (.png) sobre fondo de Color

En caso de tener fondo de color, el logo deberá ir de color blanco.



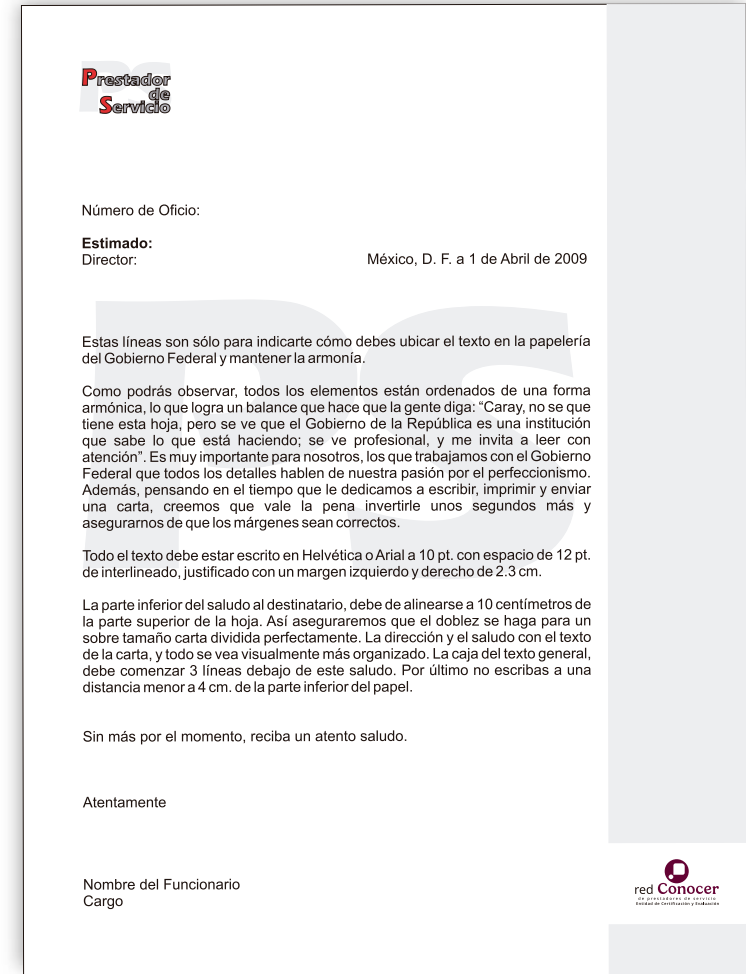
## 6.5 Aplicaciones de la marca y diseño Red CONOCER de Prestadores de Servicios.

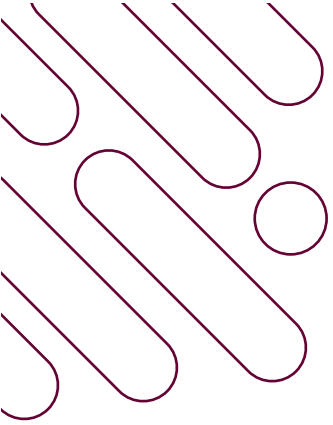
Las aplicaciones de la marca “Red CONOCER de Prestadores de Servicios” para papelería y/o materiales de promoción y difusión, deberán ser validados por la Dirección de Mercadeo, Comunicación y Canales de Atención

Se entenderá por formatos de papelería, a aquellos documentos que generé el Prestador de Servicios para su operación o los procesos de evaluación, tales como: oficios, memorándums, circulares, plan de evaluación, cédulas de evaluación, formatos de verificación externa, o cualquier otro referido en los Manuales o normatividad aplicable. A continuación, se consideran ejemplos de aplicaciones en papelería.

### Tarjetas de presentación

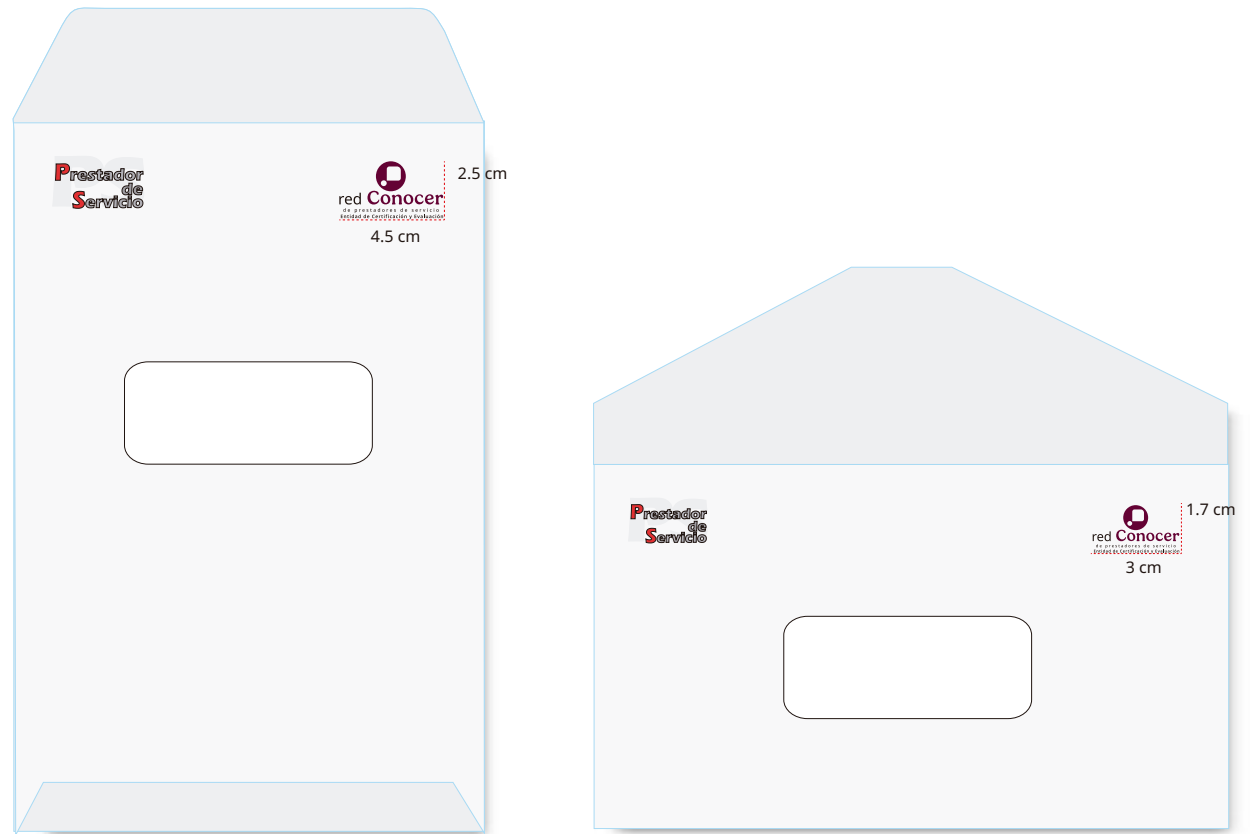
En el caso de las tarjetas de presentación, de la marca y diseño (logotipo) de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios puede utilizarse en la cara anterior, exclusivamente en su tamaño mínimo de 1.7cm de alto x 3 cm de ancho.





## Sobres

Tamaño mínimo de la marca y diseño (logotipo) de la Red CONOCER de prestadores de Servicios: 1.7 cm de alto x 3 cm. de ancho. Tamaño máximo: 2.5 cm. de alto x 4.5 cm. de ancho.





Banner



## Página electrónica



Revista

**Prestador de Servicio**

red Conocer

¡Si eres trabajador formal, solicítalo!

# CERTIFÍCATE

Capacítate, evalúa tus conocimientos y obtén tu certificado del CONOCER

Consulta las bases y condiciones en:

Post

# COMPETENCIAS

En México es un país muy amplio y variado que incluye distintas ramas de competencias laborales, como el energético, relacionadas con:

hidrocarburos

energía eléctrica

energía alternativa

**Prestador de Servicio**

red Conocer

Folleto

**Prestador de Servicio**

red Conocer

**LA COMPETENCIA LABORAL Habla bien de las Personas**

**SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS**  
Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

**Prestador de Servicio**

red Conocer

## VENTA DE AUTOMOTORES EN AGENCIAS DISTRIBUIDORAS

# EC0404

**Beneficios:**

- Integrarse al mercado laboral de manera exitosa.
- Tener un documento reconocido por la autoridad educativa del país y por las empresas del sector que respaldan sus competencias a nivel nacional.
- Posibilidad de obtener incrementos salariales y promociones.
- Aumentar la seguridad de tu empleo.
- Superación personal, motivación y mejor desempeño en el trabajo.
- Reconocimiento social y público por el trabajo realizado.

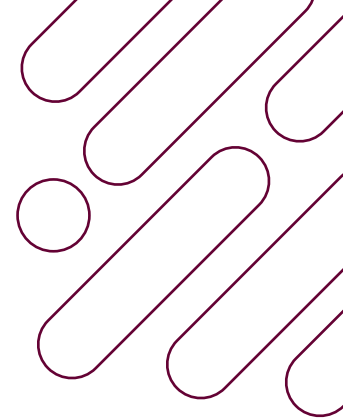
## 6.6 Plataformas digitales

Quedará prohibido hacer uso de la marca y diseño (logotipo) del CONOCER.

Los Prestadores de Servicios, deberán utilizar el logo Red Conocer correspondiente a su función. El diseño para flyers, banners, covers, cintillos u otra aplicación es de libre diseño y con base en las normas y reglas establecidas por su institución y/o empresa, mismas que deberán estar alineadas en todo momento a los manuales y/o cualquier otro marco normativo establecido para tales efectos por el CONOCER.

## 6.7 Respecto al uso de la marca y diseño (logotipo) CONOCER

Queda estrictamente prohibido utilizar la marca y diseño (logotipo) CONOCER (ilustrado a continuación en sus dos versiones) en cualquier medio impreso, electrónico, promocional, así como en Internet, fachadas, vehículos o en cualquier otro tipo de material con fines de difusión, información o educativos como diplomas, constancias, reconocimientos o formatos similares.

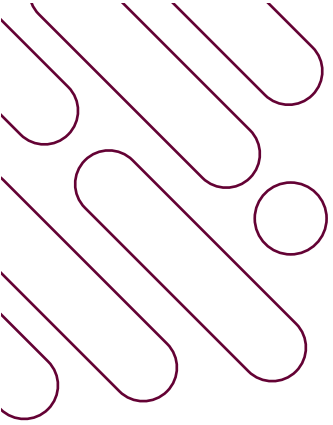


Versión vertical



Versión horizontal





Los Prestadores de Servicios, podrán utilizar la marca y diseño (logotipo) Red Conocer en vestimenta

## Playera

### Frente

Las playeras llevarán el logo de la red CONOCER del lado derecho y debajo el logo del Prestador de Servicios, ambos con el área de protección necesaria para que no se deformen al usarlas.

### Vuelta

En la parte de atrás se colocará el logotipo de la red y a un lado el de Prestador de Servicios, a la altura de los omóplatos, cuando la playera sea de color los logos irán en blanco.





## Camisa

### Frente

Las camisas llevarán el logo de la Red CONOCER del lado derecho y debajo el logo del Prestador de Servicio, ambos con el área de protección necesaria para que no se deformen al usarlas.

Cuando las camisas sean de color oscuro, el logo deberá ir en blanco.

### Vuelta

Las espaldas de las camisas no deberán llevar ninguna imagen.





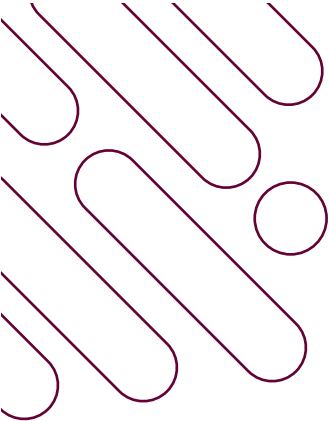
## 7. GLOSARIO

**CONOCER:** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, denominación que recibe el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, en términos de su contrato constitutivo.

**CAPACITADOR INDEPENDIENTE:** Persona física que realiza acciones de capacitación con base en Estándares de Competencia, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, a fin de habilitar a las personas para participar en procesos de evaluación con fines de certificación.

**CENTRO DE EVALUACION:** Persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, autorizada por el CONOCER a propuesta de una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o por un Organismo Certificador acreditado por el CONOCER, para evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas con base en un determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia. Tratándose de instituciones educativas u otro tipo de organismos públicos o privados, con más de un plantel, se podrán acreditar como Centros de Evaluación sus diferentes planteles.

**ENTIDADES DE CERTIFICACION Y EVALUACION DE COMPETENCIAS:** Persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, acreditada por el CONOCER para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, así como para acreditar, previa autorización del CONOCER,



Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes en uno o varios Estándares de Competencia, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia en un periodo determinado.

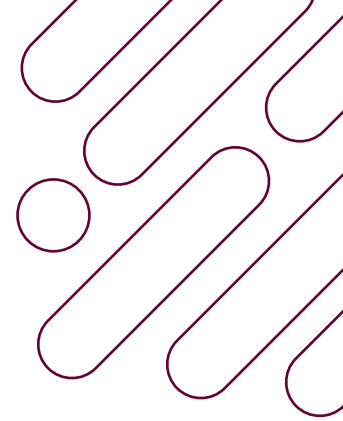
**EVALUADOR INDEPENDIENTE:** Persona física autorizada por el CONOCER a propuesta de una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o por un Organismo Certificador acreditado por el CONOCER, para evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas con base en un determinado Estándar de Competencia, inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

**MARCA:** Todo signo visible que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

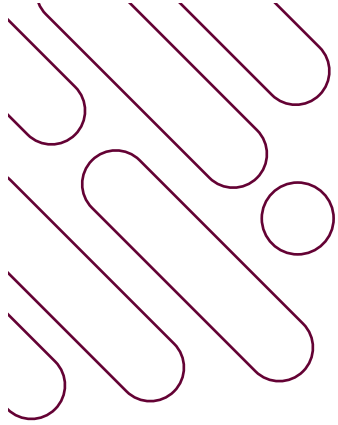
**ORGANISMOS CERTIFICADORES:** Persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, acreditada por el CONOCER para certificar las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, así como para acreditar, previa autorización del CONOCER, Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes en uno o varios Estándares de Competencia, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, durante un periodo determinado.

**PRESTADORES DE SERVICIOS:** Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, Organismos Certificadores, Centros de Evaluación, Evaluadores Independientes, Centros de Capacitación y Capacitadores Independientes.

**SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS:** Sistema Normalizado de Competencia Laboral y Sistema de Certificación de Competencia Laboral.



**USUARIOS:** Trabajadores del sector privado o del sector público, trabajadores independientes, empresarios, organizaciones sindicales, empresas, asociaciones empresariales, industriales o comerciales, instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales y cualquier otra persona física o moral que puede acceder al Sistema Nacional de Competencias, y potencialmente obtener sus beneficios.



## 8. CONTROL DE CAMBIOS

No. de revisión	Fecha	Cambio
02	28 de mayo	Revisión y actualización.

### Autorizaciones

CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró	Revisó
<b>Nombre:</b>	<b>Lic. Juan Carlos Portillo Sánchez</b>	<b>Mtro. Oscar Miranda Robles</b>
<b>Cargo:</b>	Jefe de Departamento de Diseño y Difusión.	Director de Mercadeo, Comunicación y Canales de Atención.
<b>Firma:</b>		
<b>Fecha:</b>	Mayo de 2025.	Mayo de 2025.

## 9. TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Manual entrará en vigor el día de su emisión.

**SEGUNDO.-** El nombre del documento deberá ser incorporado a la Normateca Interna del CONOCER dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su emisión. Con fundamento en el artículo 18, fracción III del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y considerando la aprobación por el H. Comité de Mejora Regulatoria Interna mediante acuerdo 01\_1ASO2025COMERI, en su 1ra. Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2025, he tenido a bien emitir el presente:

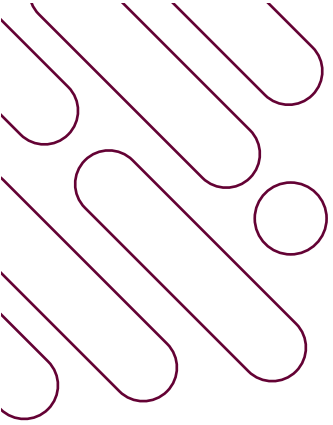
**Manual de identidad gráfica para los Prestadores de Servicio en el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).**



---

Mtra. María Guillermina Alvarado Moreno  
Directora General del CONOCER

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2025



# MANUAL

## DE IDENTIDAD GRÁFICA

### **PARA LA RED CONOCER**



Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

---